ACTA DE PAGO CPS

ACTA No. 004 Contrato CGR-CPS-020-2026 de fecha 03 de febrero de 2026

ACTA PARCIAL X
ACTA FINAL

En Pereira, se reunieron CLAUDIA PATRICIA ARIAS LÓPEZ, en calidad de Supervisora y CARLOS FRANCISCO MIER CASTAÑO en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de prestación de servicios No. Interno CGR-CPS-020-2026 No. SECOP CO1.PCCNTR.9242426 de fecha 03 de febrero de 2026 conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO Y ACOMPAÑANDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA EN LA PRÁCTICA DE PROCESOS AUDITORES DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL ADOPTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA PARA LA VIGENCIA 2026
CONTRATISTA	**CARLOS FRANCISCO MIER CASTAÑO**
NIT O CEDULA	1.088.264.925 de Pereira
REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
CEDULA	No aplica
IMPUTACIONES	Rubro No 2.1.2.02.02.008 Disponibilidad No 31 del 28-01-2026 Registro No 23 del 30-01-2026
PLAZO INICIAL	Cinco (5) meses.
FECHA DE INICIACION	03/02/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	02/07/2026
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	N/A
VALOR INICIALCONTRATO	$ 18.000.000
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$18.000.000
ANTICIPO	N/A

FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000).
FECHA DE ELABORACIÓN:	11/6/2026

BALANCE DEL CONTRATO

	DEBITO	CREDITO
Valor Contrato Inicial		**18.000.000**
Valor Adición		
Valor total de actas pagadas	10.800.000	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	3.600.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	3.600.000	
SUMAS IGUALES	18.000.000	18.000.000

BALANCE DEL ANTICIPO

	DEBITO	CREDITO
Valor Anticipo	0	
Valor amortizado actas anteriores	0	
Valor amortizado presente acta	0	
Saldo por amortizar	0	
SUMAS IGUALES	0	0

VALOR TOTAL A PAGAR: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000)

OBSERVACIONES:

Durante el período objeto de seguimiento se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de documentos producto del ejercicio de control fiscal y el apoyo a actividades de control fiscal asignadas por la Secretaría General, mediante la participación técnica en la Auditoría Financiera y de Gestión practicada a UMBRALED S.A.S. E.S.P. y en la revisión técnica del Proceso de Responsabilidad Fiscal Verbal PRFV 001-2023 adelantado respecto de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda – EDUR.

Como resultado de las actividades ejecutadas, se elaboraron y documentaron los respectivos papeles de trabajo de auditoría, análisis financieros, presupuestales, de tesorería y control fiscal interno, así como los documentos técnicos

derivados de la revisión integral del expediente PRFV 001-2023, incluyendo informes técnicos, cruces documentales, soportes de análisis y documentos de socialización de resultados. Igualmente, se participó en la consolidación de resultados de auditoría, estructuración de observaciones y elaboración de los productos requeridos por los equipos de trabajo asignados.

La documentación técnica elaborada permitió garantizar la trazabilidad, verificabilidad y razonabilidad de los análisis efectuados, tanto en el proceso auditor como en las actividades de apoyo al control fiscal, mediante la validación de información financiera, presupuestal, contractual y documental suministrada por los sujetos de control y las dependencias competentes de la Contraloría General de Risaralda.

Respecto de las obligaciones relacionadas con la verificación de una muestra representativa de cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2026 y el acompañamiento a auditorías fiscales en materia de control contractual a través de la plataforma SIA Observa, durante el período reportado no fueron asignados procesos, requerimientos o información que permitieran desarrollar actividades asociadas a dichas obligaciones contractuales.

NOTA: La suscrita supervisora hace constar que el contratista CARLOS FRANCISCO MIER CASTAÑO cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual durante el período comprendido entre el 03 de mayo de 2026 y el 03 de junio de 2026, ejecutando las actividades asignadas y aportando los soportes que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El contratista CARLOS FRANCISCO MIER CASTAÑO declara igualmente, bajo la gravedad de juramento, que las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral fueron liquidadas y pagadas conforme a la normatividad vigente, según Planilla Integrada de Liquidación de Aportes No. 6019212009, pagada el 11 de junio de 2026, por valor total de $1.071.700, correspondiente al período de cotización de junio de 2026.

CARLOS FRANCISCO MIER CASTAÑO
Contratista

CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ LÓPEZ
Supervisora

Nombre de quien elaboró: Carlos Francisco Mier.